

AVISO DE CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL
RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENTE N° 50-2020-SMV/02 Y
DECRETO DE URGENCIA N° 018 – 2021

PROMOINVEST SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A.A.

PROMOINVEST SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A.A., de conformidad con la Resolución de Superintendente No. 050-2020-SMV/02, el artículo 4 del Decreto de Urgencia No. 018-2021, y la Resolución de Superintendente N°019-2021-SMV/02, convoca a Junta General de Accionistas, a realizarse el **jueves 07 de octubre de 2021**, a las **09:00 am horas**, en primera convocatoria, teniendo como puntos de agenda los siguientes:

1. Revocación del Directorio.
2. Nombramiento del Directorio.

En caso de no celebrarse la Junta en primera convocatoria, se cita a la segunda convocatoria para el **lunes 11 de octubre del 2021**, a la misma hora y con la misma agenda, a través del medio telemático señalado en el siguiente párrafo.

MEDIO TECNOLÓGICO O TELEMÁTICO:

La Junta General no presencial se llevará a cabo por medio de la plataforma ZOOM. La información para el acceso a la plataforma se detalla en el Documento Informativo que forma parte del presente aviso en calidad de Anexo. Asimismo, por esta misma plataforma se computará el quórum y se ejercerá el derecho a voto de los accionistas conforme se indica en el Documento Informativo.

El presente aviso de convocatoria se encuentra publicado en la sección “Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales” del Portal del Mercado de Valores de la SMV (www.smv.gob.pe), al cual se ha adjuntado el

Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la junta de accionistas no presencial.

Frente a cualquier consulta respecto a la información podrán contactarse al correo electrónico jcastro@promoinvest.com.pe

El Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta General de Accionistas no presencial, es parte integrante del presente aviso de convocatoria el cual contiene, entre otros, los procedimientos para acceder a la celebración de la junta de manera no presencial, participar y ejercer el derecho de voto.

Lima, 27 de septiembre de 2021.